

Notas del Calendario para Adviento y Navidad 2022

La Solemnidad de la **Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María** es el jueves 8 de diciembre. Entre otras cosas, esta es la fiesta Patronal Nacional y, por lo tanto, es un Día Santo de Obligación sin importar en qué día de la semana caiga.

La **Fiesta de nuestra Señora de Guadalupe** se celebra el lunes 12 de diciembre. Debido a que la liturgia del tercer domingo de Adviento tiene prioridad sobre otras celebraciones, las Misas y lecturas de la tarde del 11 de diciembre deben ser para el tercer domingo de Adviento. Ciertamente Guadalupe puede figurar en los himnos, la predicación, las intercesiones y la ambientación de la iglesia para estos días.

Sábado, 24 de diciembre (Nochebuena)

Las Normas Generales para el Año Litúrgico y el Calendario señalan que “el día litúrgico va de medianoche a medianoche, pero la observancia del domingo y de las solemnidades comienza con la tarde del día anterior” (n. 3). Con base en esta norma, las políticas de la Arquidiócesis de Chicago señalan que “el horario de la liturgia de la vigilia es normalmente entre las 5:00 p. m. y las 7:00 p. m., pero no antes de las 4:00 p. m.”. Consulte a su Vicario Episcopal con respecto a las Misas de Nochebuena antes de las 4:00 p. m.

Debido a que no hay domingo, este año, entre la Solemnidad de Navidad y el Día de la Octava del 1 de enero, la **Fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José** se observará el viernes 30 de diciembre.

La **Solemnidad de María, Santa Madre de Dios**, es el domingo 1 de enero del 2023.

La **Solemnidad de la Epifanía** es celebra el domingo 8 de enero del 2023; recuerden que el en Misal Romano incluye un nuevo propio para la Misa de Vigilia de Epifanía.

La tiempo de Navidad cierra con la **Fiesta del Bautismo de nuestro Señor** el lunes 9 de enero del 2023 y se reanuda Tiempo Ordinario el martes 10 de enero del 2023. El domingo siguiente, 15 de enero, *es el Segundo Domingo del tiempo Ordinario*.

El libro de las Bendiciones

Durante las últimas semanas de este calendario litúrgico y las primeras semanas del nuevo año Litúrgico, hay varias celebraciones litúrgicas que mejorarían la vida litúrgica de la parroquia. Consideren celebrar estos ritos ocasionales ya sea durante la Misa o en otros entornos parroquiales. (reuniones catequéticas, reuniones parroquiales, etc.)

Otros rituales de bendiciones que pueden usarse:

- * El Ritual para bendecir un pesebre o la escena de Belen.
- * El Ritual para bendecir el Árbol de Navidad.
- * El Ritual para bendecir los hogares durante el tiempo de Navidad o Semana Santa podrá ser todos utilizados durante la temporada Navideña.